## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, mayo 28 de 1985.-

Visto el presente expediente nº 184/85 cde.

nº 2/85 del registro del Departamento de Compras, por el
que se tramita la Contratación Directa nº 199/85, a los
efectos de lograr la provisión de materiales eléctricos
con destino a diversos edificios del Poder Judicial; y
Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por / esta Corte Suprema mediante Resolución nº 250/85 de la / Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha / 23 de abril ppdo. (confr. fs. 29/29 vta.), habiéndose ex pedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión / de Preadjudicaciones a fs. 48.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 44/83 y la urgencia que media en la adquisición del renglón dejado sin efecto y los renglones desiertos.

## SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Contratación Directa n° ///
199/85 por el importe total de PESOS ARGENTINOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA
Y OCHO (\$a 6.824.698.--) y adjudicar a las firmas que se
indican seguidamente los renglones que para cada una de
ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) "JUALEX S.A." renglones nos.

4,5,8 y 18 -por única oferta
de acuerdo a su presupuesto
de fs. 35/40 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS
CUARENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO

pto. 18% p.p. 10 ds. f.f.

renglones nos. 19,22 y 23 //
-por menor precio- y renglones nos. 1,2 y 17 -por única
oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 41/44 y por
el importe total de PESOS AR
GENTINOS SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL
CUATROCIENTOS

\$a.6.784.400.--

1111

2°.- Dejar sin efecto -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 48- el renglón n° 16.

Kongress of Control of Control

3°,- Declarar desiertos los renglones nos. 3,6,7,9,10,11,12,13,14,15,20 y 21 -por falta de ofertas.

4°.- Autorizar al Departamento de Compras a efectuar un nuevo llamado, amparando el procedimiento / en el art. 56, inc. 3°, apart. d).

5°.- Imputar el presente gasto de la siguien te manera:

- a) \$a 6.818.974.-- a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225)
- b) \$a 5.724.-- a la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) del Presupuesto General de Gastos para el Fjercicio Financie ro del año 1985, (art. 13 de la Ley / de Contabilidad).

6°.- Registrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



JOSE SEVENO CARALLERO